

ACTA 4ª

PROCEDIMIENTO ABIERTO

EXPTE: 6/2022 ASISTENCIA
SANITARIA CAMPO DE
GIBRALTAR

ASISTENTES:

Presidente:

D. Ignacio Azcoitia Gómez

Secretario:

D. Sergio González Roca

Asesor económico:

Dña. Rocío Pérez Ibáñez

Asesora:

D. Gema Domínguez Mulero

Asesor:

José Jesús Blanco Carrasco

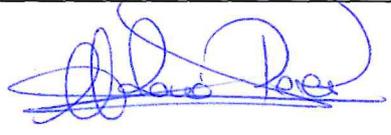
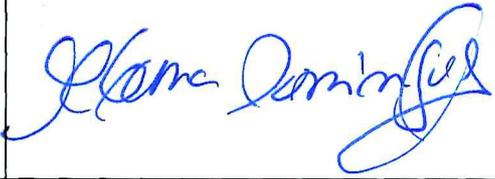
En Ceuta siendo las 11:00 horas del día 17 de mayo de 2022, se reúnen, en Sesión privada, la Mesa de Contratación de Mutua de Andalucía y de Ceuta MCCSS nº 115 compuesta por las personas que se citan arriba, en relación al procedimiento nº 6/2022 para la contratación de un servicio de asistencia sanitaria y pruebas complementarias en régimen hospitalario, con destino a los trabajadores integrados en el colectivo protegido de la Mutua de Andalucía y de Ceuta, Mutua colaboradora con la Seguridad Social Número 115, en la comarca del Campo de Gibraltar, convocado mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada.

Habiéndose dictado previamente resolución provisional a favor de IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD, S.L.U., se ha requerido la documentación relativa a la solvencia económica y financiera y técnica, siendo calificada la documentación aportada por el licitador como completa.

En vista de lo establecido en el párrafo anterior, esta mesa adopta el siguiente acuerdo:

Adjudicar de forma definitiva la contratación de un servicio de asistencia sanitaria y pruebas complementarias en régimen hospitalario, con destino a los trabajadores integrados en el colectivo protegido de la Mutua de Andalucía y de Ceuta, Mutua colaboradora con la Seguridad Social Número 115, en la comarca del Campo de Gibraltar, de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares y técnicas a IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD, S.L.U., por un importe de **379.011,36 euros**.

Sin más asuntos que tratar, se da por cerrada la sesión.

El Presidente Ignacio Azcoitia Gómez	
El Secretario Sergio González Roca	
La Asesora Económica Rocío Pérez Ibáñez	
Asesora Gema Domínguez Mulero	
Asesor José Jesús Blanco Carrasco	